



CONSTANCIA

La suscrita Secretaria Municipal de la Municipalidad de Yoro, Yoro, en uso de las facultades que la Ley le confiere, por medio de la presente.

HACE CONSTAR:

Que en el mes de **Julio** del año 2023, **NO HUBO DECRETOS EJECUTIVOS APROBADOS.**

Se le extiende la presente en la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.


Zuny Argentina Grijalva Meza
Secretaria Municipal